

que le incapacite servir el que pretende
Revengo à Vm todo lo expresado para
convocando el Ayuntamiento de esa Ciudad por
Zedula ante diem, y expresion del efecto para
que es, informen sus Capitulares en razón
de ello lo que veles oportuno; cuyo informe,
le que del ha de dar el escribano de Ayun-
tamiento en manera que haga fe, remitiendo
Vm con la mayor brevedad á mis manos para
dar Cuenta á la Camara

Dios que á Vm m. a. Madrid 7
de Diciembre de 1767.

Benito de Loyola

Or. Corregidor de la Ciudad de Llanca

